



Ayuntamiento de Holguera

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	31 de enero de 2020
Duración	Desde las 13,19 hasta las 13,45 horas
Lugar	Salón de sesiones
Presidida por	D ^a . Josefina Calvo Íñigo
Secretario	D. Manuel Chacón Díaz

En el Municipio de Holguera, siendo las 13 horas del día 31 de enero de 2020 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que se relacionan a continuación:

ASISTENTES

ALCALDE

D^a. Josefina Calvo Íñigo

CONCEJALES

D. Francisco José Antúnez Santano

D^a. Lorena Iglesias Lindo

D^a. Gracia María Marcos Palacios

D^a. Beatriz Garrido Carpintero

D. Víctor Santos Grande

D^a. Isabel Lucas Santos

NO ASISTEN

Secretario-Interventor

D. Manuel Chacón Díaz

Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132



Cód. Validación: 5ZSTKJSHFQZJPR6MYSRSNF23L | Verificación: <https://holguera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



Ayuntamiento de Holguera

Siendo objeto de la reunión celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asiste Público.

Declarada abierta y pública la sesión a las 13,19 horas, una vez comprobado por el Secretario-Interventor D. Manuel Chacón Díaz, que da fe del acto, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada en primera convocatoria, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia se pregunta si algún Concejál quiere hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2019 y extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019, distribuida con la convocatoria y orden del día.

D^a. Isabel Lucas Santos manifiesta que ella tomó posesión del cargo de Concejál el día 30 de diciembre de 2019, por lo que con respecto a la sesión de fecha 21 de octubre de 2019 se abstiene.

No se formula más observaciones por lo que se entienden aprobadas y se elevan a Acta.

2. COMUNICACIONES OFICIALES

Desde la última sesión ordinaria:

- SEXPE, notificación de resolución por la que se declara la pérdida parcial del derecho a la subvención concedida en la convocatoria de 2017 del programa de empleo y experiencia.
- Comunidad de Regantes Margen Izquierda del Río Alagón, junta general ordinaria.
- Mancomunidad Ribera de Fresnedosa, comunicando informacación sobre las subvenciones estatales de vivienda.
- Secretaría General de Población y Desarrollo Rural, reparación de caminos afectados por tormentas en septiembre de 2018.
- Juzgado de lo Social núm. 3 de Plasencia, ejecución de títulos judiciales.
- Diputación de Cáceres, creación de un aula de nuevas tecnologías a impartir en la localidad.
- Diputación de Cáceres, proyecto Isla IV, itinerarios formativos de inserción socio-laboral.
- Diputación de Cáceres, plan integra 2020.
- Mancomunidad Ribera de Fresnedosa, días de no presencia del trabajador





Ayuntamiento de Holguera

social en el municipio.

La Corporación queda enterada.

3. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Desde la última sesión ordinaria:

- De exención del I.V.T.M.
- De convocatorias de sesiones.
- De concesión de cédula de habitabilidad.
- De aprobación lista definitiva de admitidos en proceso de selección.
- De convocatoria de Juntas de Gobierno.
- De licencia de primera ocupación.
- De licencias de obras.
- De empadronamientos.
- De cesión por razones de urgencias de instalaciones a la Diputación Provincial.
- De aprobación de padrones fiscales.
- De autorizaciones de vado.
- De contratación de 1 auxiliar de enfermería.
- De contratación de 2 SAD.
- De sustitución de la contratación de auxiliar por renuncia del titular.
- De reconocimiento de indemnización por asistencias a órganos colegiados.

La Corporación queda enterada.

4. CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES

Se da lectura de los escritos presentados por D. Víctor Santos Grande, el cual, con fecha 29 de noviembre de 2019 dejó de formar parte del Grupo Municipal Socialista de Holguera, así como el de D^a. Isabel Lucas Santos, que tomó posesión del cargo de Concejál el día 30 de diciembre de 2019, pasando el primero al Grupo Municipal de No Adscrito y D^a. Isabel Lucas Santos al Grupo Municipal Socialista.

La Corporación queda enterada.

5. MIEMBROS COMISIONES INFORMATIVAS

Se da cuenta de los escritos presentados por D. Víctor Santos Grande y D^a. Isabel Lucas Santos por el que solicitan formar parte de la Comisión Especial de Cuentas, de tal manera que el primero lo hace como Concejál del Grupo No Adscrito y D^a. Isabel Lucas Santos como representante del Grupo Municipal Socialista.





Ayuntamiento de Holguera

La Corporación queda enterada.

6. CENTRAL CONTRATACIÓN EE.LL. DE LA FEMP

Se da cuenta al Pleno de la Central de contratación de la FEMP, un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincia a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de coste, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

La Central de Contratación de la FEMP se rige por lo dispuesto

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal y éste, con el voto favorable de siete Concejales presentes de los siete que lo forman, unanimidad, ACUERDA

Primero. Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad con las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

Segundo. Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

Tercero. Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

La Presidencia pregunta si algún grupo político tiene alguna moción que presentar antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas.

Por el Grupo Político Extremeños se dice que si, que tiene una moción que presentar al Pleno.

“Que deseo someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, por razones de urgencia, un asunto no comprendido en el orden del día que se acompaña a la convocatoria de la sesión plenaria del día 31 de enero de 2020, considerando que tal asunto no tiene cabida en el turno de ruegos y preguntas.

Las razones que justifican la urgencia del asunto son las siguientes:

Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132



Cód. Validación: 5Z5TKJSHFQZJPR6MYSR5NF23L | Verificación: <https://holguera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Ayuntamiento de Holguera

Tras dejar sobre la mesa el tema de la UE2 sobre la mesa en octubre y dada la necesidad de aprobar el cambio de sentido del agua residual de dicha unidad, en fase para continuar los trámites de la unidad

Solicito de la Alcaldía que somete a votación del Pleno la procedencia del debate del asunto”

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (Extremeños)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5 (PP, No ads. PSOE)

A la vista del mismo no procede su inclusión en el orden del día.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por D^a. Isabel Lucas Santos pregunta por los inicio del curso de formación.

Por D. Francisco José Antúnez Santano responde que está pendiente de homologación el curso propuesto, que una vez que esté se supone que se iniciará. En cuanto al curso de informática cuando contraten a la persona que va a impartir el curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 13,45 horas del día indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132



Cód. Validación: 5ZSTKJSHFQZJPR6MYSRNMF23L | Verificación: <https://holguera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5